Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2022- 071326 **COMAN-COEST-3.1**

Tunja,

Coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-7-10026-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __SI__ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

23/06/22	**10/12/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-0039667-METUN del 23/06/2022, el señor coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato de la oficina de Comunicaciones Estratégicas al señor Intendente Jefe WILLIAN FREDY WILCHES ABRIL Jfe Oficina de Comunicaciones Estratégicas quien realiza funciones como supervisor desde el día 23/06/2022 hasta el día 10/12/2022

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 23/06/2022 al 10/12/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-0039667-METUN

Información del Contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-10026-22 del 23/06/2022
Objeto del contrato	Servicios de Edición, Impresión, Reproducción y Elementos de Identidad e Imagen Policial
Contratista	COMPILER S.A.S
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato	Vigencia 2022: $ 47.120.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato	Vigencia 2022: $ 47.120.000,00 Valor total asignado COEST- METUN $15.930.000,00
Plazo de ejecución inicial	CINCO (5) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/06/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

75.500 Acciones adelantadas:

Dentro de las funciones como supervisor (Resolución 00090 del 15/01/2018) involucran actividades de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, de conformidad con lo señalado en el artículo 3º del estatuto contractual; así:

De carácter administrativo

1. Se acopio la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo de la página del SECOP II
2. Se efectúa acompañamiento al contratista, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista
3. Se exige al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
4. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambientales y el distanciamiento a fin de prevenir contagios por COVID 19
5. En forma mensual (informes de supervisión) se lleva control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato celebrado.

De carácter técnico

1. Se lleva control del avance del contrato con base en el plazo de ejecución establecido
2. Se verifica que la prestación del servicio ofrecido sea de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el formato 2BS-FR-0045 constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios.

De carácter financiero

1. Las solicitudes de pago formuladas por el contratista se hacen en forma mensual de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago del contrato.
2. A la fecha no se han presentado situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato.
3. Se verifico que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, como es el CDP y RPC.

De carácter legal

1. Una vez se suscribió el contrato, se verifico en el SECOP II, la constitución y aprobación de las garantías exigidas.
2. Una vez se hayan realizado los respectivos pagos en su talidad se procederá dentro del plazo señalado por la normatividad, el acta de liquidación del contrato. Documento que se remitirá a contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista.
3. Como supervisor me abstengo de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
4. Se verifica que el contratista cumpla con las obligaciones relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales.

De acuerdo a lo estipulado en la aceptación de oferta al contratista se le causara el valor de las estampillas en el momento de generar la orden del pago realizando la retención que corresponda.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	Se cumple con el objeto del contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista a la fecha ha presentado la documentación evitando las dilaciones y trabas

Responder en los plazos que la Policía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que formule.	SI	El contratista da respuesta oportuna a los diferentes requerimientos
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista se le recuerda la obligación de este requisito el cual es indispensable para la realización de cualquier pago.
Guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Al contratista se le recuerda la importancia de la reserva de la información que se maneja en las instalaciones y de las consecuencias jurídicas que conlleva dicho incumplimiento.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Comando de la Policía Metropolitana de Tunja y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Al contratista se le recuerda el no acceder a peticiones o amenazas, debiendo informar de tal evento al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja.
Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATANTE, los cuales deberán con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	Al contratista se le recuerda las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso la ejecución del contrato	SI	Al contratista se le recuerda mantener activa la cuenta de ahorros.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA los bienes que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Al contratista se le recuerda el restituir los elementos que se le hayan colocado a su disposición
Aplicar las buenas prácticas en materia ambiental, se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental	SI	Al contratista se le recuerda comprometerse con las buenas prácticas en materia ambiental
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Al contratista se le recuerda que será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
Dar aplicación a los artículos que apliquen en el presente proceso de contratación establecidos en la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018.	SI	Al contratista se le recuerda los artículos en la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Garantía: El contratista cambiara el producto que presente desperfecto de fabricación, por defectos que se deriven de la impresión, encuadernación, edición y demás actividades que conlleven a la entrega de los mismos, de igual forma manteniendo los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato.	SI	Al contratista se le recuerdala garantia de los productos y precios estipulados en la oferta durante la ejecución del contrato.
Entrega: El contratista entregara los elementos que surjan del contrato, debidamente empaquetados con el fin de preservar y conservar la vida útil de los mismos. Así mismo deberá coordinar con cada uno de los supervisores del contrato el lugar de entrega de los servicios, los diseños que requiera la entidad.	SI	Al contratista se le recuerda el debido empaque de los productos, con el fin de preservar y conservar la vida útil de los mismos.
Muestra de Diseños: El contratista deberá presentar al supervisor del contrato los diseños para su aprobación y autorización por parte del ordenador del gasto, para su posterior impresión y/o publicación establecida para cada elemento de acuerdo al reglamento de imagen institucional.	SI	Al contratista se le recuerda que todo producto debe contar con la aprobación y autorización por parte del ordenador del gasto.
Medio Ambiente: El contratista Garantizara el manejo adecuado de los residuos peligroso en el servicio de impresos y publicaciones, desde si generación hasta su disposición final, con el fin de minimizar el riesgo para la salud humana y el impacto que pueda generar al medio ambiente. Igualmente tendrá en cuenta la separación en la fuente, en cuanto a la clasificación de los residuos sólidos generados en la elaboración de los impresos, lo anterior con el fin de ejecutar actividad de reciclaje con empresas de aseo o de si competencia para evitar conglomeración de material, generando impactos a nivel ambiental, por lo tanto, deberá certificar por escrito que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).	SI	Al contratista se le recuerda comprometerse con las buenas prácticas en materia ambiental
Plazo de entrega: una vez se notifiqué al oferente la entrega del servicio a elaborarse, este tendrá un plazo de 24 a 36 horas de entrega. Teniendo en cuenta que en ocasiones por la misionalidad de la institución se requiere la elaboración de forma inmediata para cubrir las necesidades en cuanto a la imagen institucional.	SI	Al contratista se le recuerda el plazo de entrega de los elementos solicitados por parte del ordenador del gasto.
El contratista certifico que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).	SI	Al contratista se le recuerda el cumplimiento de la norma técnica colombiana ISO 14001
El contratista certifico que cumple con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el SG-SST.	SI	El contratista se le recuerda presentar y certificar que cumple con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (110) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Tunja, pagara el valor del presente contrato de forma parcial previa presentación de la respectiva factura dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizado el informe de supervisión, pago mensual de la estampilla ProDesarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica UPTC en atención a la Ordenanza 030 del 2005, recibido a satisfacción, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del Supervisor del Contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC – Programa Anual Mensualizado de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del país. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada o que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Tunja cancelara la factura dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 15.370.000,00	0%
Valor total de las entregas	$ 15.370.000,00	100%
Valor total facturado	$ 15.370.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 6.039.740,00	40%
Valor pagado	$9.330.260,00	60%
Valor pendiente de entrega	$ 000.000,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Cuenta de cobro	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
FE144	$ 9.330.260,00	25-07-2022	$ 9.330.260,00		$ 9.330.260,00		
FE167	$ 6.039.740,00	04-11-2022	$ 6.039.740,00				

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 RECOMENDACIONES

- **Síntesis sobre el desarrollo del contrato**: El contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones y condiciones acordadas en el contrato.

- **Recomendaciones a ser tenidas en cuenta por la Administración:** Se recomienda a la administración que, para futuras supervisiones, se de acompañamiento o capacitación a los supervisores en lo referente a las funciones.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (planillas de pago de seguridad y salud en el trabajo y factura).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe WILLIAM FREDY WILCHES ABRIL
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Supervisor Contrato No. 95-7-10026-22
Correo electrónico: william.wilches@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3118727320

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
COMUNICACIONES ESTRATEGICAS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No.: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- – COMAN – COEST – 29.25

Tunja, 16 de noviembre de 2022

Coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No 19-85
Ciudad

Asunto: Solicitud entrada de elementos imagen institucional

Respetuosamente me permito enviar a mí coronel, se ordene a quien corresponda realice la respetiva entrada de "***Servicios de Edición, Impresión, Reproducción y Elementos de Identidad e Imagen Policial***" y la aceptación de la oferta No. 95-7-10026-22, los elementos fueron recibidos el 04 de noviembre de 2022 la Policía Metropolitana de Tunja Así:

FACTURA NUMERO No FE167 DEL 24/10/2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	**Backing:** Tamaño 300 x 200 cm dimensiones del escudo 25x25 cm.	3	$ 378.000,00	$1.134.000,00
2	**PASACALLES:** Impresos en banner a todo color 700 x100 cm	3	$314.310,588	$932.941,764
4	**AFICHES:** Tamaño 50 x 35 cm impresos en papel propalcote 200 grs a todo color	1000	$1.512,00	$1'512.000,00
5	**Volantes:** Tamaño media carta impresos en papel porpalcote 150 grs a 4x0 tintas.	5303	$ 160,00	$848.480,00
6	**PLEGABLES**: Tamaño 35 x 21,5 cm abierto impresos a todo color en propalcote de 150 grs 4 X 4 Tintas	1000	$ 638,00	$638.000,00
SUBTOTAL			**$5.075.411,76**	
IVA			**$964.328,24**	
TOTAL			**$6.039.740,00**	

Atentamente



Intendente Jefe WILLIAN FREDY WILCHES ABRIL
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Anexo (plan de distribución, factura número FE167, formato de recepción de bienes y recibido a satisfacción)

Elaborado por: PT Eduin Alejandro Zea Capera
Revisado por: IJ. Willian Fredy Wilches Abril
Fecha de elaboración: 16/11//2022
Ubicación: M: PC/ METUN/OFICIOS

Carrera 11 19-85
Teléfonos 3102488183
metun.coest@policia.gov.co
www.policía.gov.co

COMUNICACIÓN PUBLICA

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

Recepción de bienes No.__053___

Ciudad y Fecha: Tunja, 04/11/2022
Hora: 09:19 horas
Lugar: Comando Policía Metropolitana de Tunja

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:19 horas del día 04 del mes noviembre del año 2022, se reúnen en el Almacén Intendencia, los señores almacenista de la Policía Metropolitana de Tunja y supervisor del contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 95-7-10026-22 fecha 23/06/2022 de, suscrito con la firma COMPILER S.A.S los cuales están autorizados por la DIRAF, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 95-7-10026-22 de fecha: 23/06/2022

Plazo de ejecución del contrato 10/12/2022, Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1		**Backing:** Tamaño 300 x 200 cm dimensiones del escudo 25x25 cm.	3		$ 378.000,00	$1.134.000,00
2		**PASACALLES:** Impresos en banner a todo color 700 x100 cm	3		$314.310,588	$932.941,764
3		PLEGABLES: Tamaño 35 x 21,5 cm abierto impresos a todo color en propalcote de 150 grs 4 X 4 Tintas	1000		$ 638,00	$638.000,00
4		**AFICHES:** Tamaño 50 x 35 cm impresos en papel propalcote 200 grs a todo color	1000		$1.512,00	$1'512.000,00
5		**Volantes:** Tamaño media carta impresos en papel porpalcote 150 grs a 4x0 tintas.	5303		$ 160,00	$848.480,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI___X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones: Teniendo en cuenta que la fecha final del contrato es el 10/12/2022
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☑	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☑	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☑	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ.	WILLIAM FREDY WILCHES ABRIL	METUN	SUPERVISOR DE CONTRATO	
IT.	HOLMAN MAURICIO URIAN HUERTAS	METUN	ALMACENISTA INTENDENCIA	

Código: 1LA-FR- 0148	**PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 14-10-2013	**PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES**	
Versión: 0		

VIGENCIA:	2022			
VERSIÓN:	1	FECHA DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN:	11/11/2022	11/11/2022

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	**1. BIENES A ENTREGAR**
	ADQUISICION DE ELEMENTOS IMAGEN INSTITUCIONAL (backing, tarjetas, pasacalles, afiches, volantes y pendones)

Elementos fueron entregados a partir del 24 de octubre de 2022, al personal de Oficinas de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Metropolitana de Tunja

ELEMENTOS IMAGEN INSTITUCIONAL	BACKING	PLEGABLES	PASACALLES	AFICHES	VOLANTES
METUN COEST	3	1000	3	1000	5300
TOTAL	**1´134.000**	**638.000**	**942.931**	**1´512.000**	**848.480**

OBSERVACIONES: LOS ELEMENTOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL SE ENTREGARON EN LAS OFICINAS DE COMUNICACIONES ESTRTÉGICAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA.

3. CUMPLIMIENTO PLAN DE DISTRIBUCIÓN

TOTAL PLAN DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	10.934	$15.370.000,00
CUMPLIDO PRIMER TRIMESTRE	N/A	N/A
CUMPLIDO SEGUNDO TRIMESTRE	N/A	N/A
CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE	3.628	$9.330.260,00
CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE	7.306	$6.039.740,00
CUMPLIMIENTO GENERAL PLAN DE DISTRIBUCIÓN	10.934	$15.370.000,00

VERSIÓN	
1	
VIGENCIA	2022

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
CANTIDAD	VALOR
100%	100%

Elaborado por: IJ. WILLIAM FREDY WILCHES ABRIL
GESTOR DE COMUNICACIÓN PUBLICA

Aprobado por: CR. FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

COMPILER S.A.S
NIT: 901211826-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 4 14 14 LC 1, Pereira, Risaralda, Colombia
Tel. 3444664
Email. facturacioncompiler@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764021078819 válida desde 2021-11-11 hasta 2022-11-11 rango desde FE71 hasta FE1000.
Régimen Simple de Tributación - SIM

Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT: 900801209-4
Dirección: Cra 11 # 19-85, Tunja, Boyacá, Colombia
Teléfono: 3214731171
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 24/10/2022
Total de Líneas: 5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE167**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **11:52:48**
FECHA FIRMADO: **24/10/2022 11:52:50**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	10	2022	24	11	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	PT-Item 1	BACKING: Tamaño 300 x 200 cm dimensiones del escudo 25x25 cm.	WSD	3,00	$378.000,00	19,00	0,00	$1.134.000,00
2	PT-Item 4	PASACALLES: Impresos en banner a todo color 700 x 100 cm.	WSD	3,00	$314.310,588	19,00	0,00	$942.931,764
3	PT-Item 9	AFICHES: Tamaño 50 x 35 cm impresos en papel propalcote 200 grs a todo color.	WSD	1.000,00	$1.512,00	19,00	0,00	$1.512.000,00
4	PT-Item 3	VOLANTES: Tamaño media carta impresos en papel propalcote 150 grs a 4x0 tintas.	WSD	5.303,00	$160,00	19,00	0,00	$848.480,00
5	PT-Item 10	PLEGABLES: Tamaño 35 x 21,5 cm abierto impresos a todo color en propalcote de 150 grs 4 X 4 Tintas.	WSD	1.000,00	$638,00	19,00	0,00	$638.000,00

Notas:
#$16-01-01-M16;95-7-10026-22;william.wilches@correo.policia.gov.co#$

SON: (seis millones treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos)
CUFE: 9d0edf18d0193554424bdf3177e6306126d440fb61798df4a458edc8099f22d3ea51eae0daeec0feac5ff4871c511c05

Subtotal:	$5.075.411,76
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$964.328,24
Total:	$6.039.740,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$5.075.411,76	19,00%	$964.328,24

Consignar a: Compiler S.A.S, NIT: 901211826-0 en la cuenta de ahorros No. 07300028866 de Bancolombia, enviar soporte de pago al correo facturacioncompiler@gmail.com.

Firma Digital: ONRmx7ISZmOy6lwEPFrrOsts6A+/FZIHQ2Pa8sNbEOucSaxVuL+2pCS07hD2sEOf +bM6h0LVW4NlF11MJx2+AAxhgnpm8Nth+Hfmf0aJExx6tO3uvd
6s01BykDGOy7YE fBZ1oQVI34oNLmfMD9BlPrFcfW11iLv9Qj1CYFX/dy6C+HOXMDh3dnzWMn9Z0RQn MEjSq70k84a1QvlVEKhLHXGhXVWkp/i5s3
5NesPHon5JMdesnXU8eeYmsdRM6 79pzuaWw9/MfFs4EUtW7c9D+cVJD8DcYv4gZ16qtcHfKFq4k0h7BCZu+TfUKS392 3RlKPoq+6BRMD8w3UnNV
Aw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Ciudad y fecha:	Tunja, 24 de octubre de 2022
Unidad:	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato No.	95-7-10026-22 del 23/06/2022
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	COMPILER S.A.S
Cedula de Ciudadanía	1053784478 de Manizales
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicios de Edición, Impresión, Reproducción y Elementos de Identidad e Imagen Policial
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor contrato:	Vigencia 2022: 45.120.000,00 Valor total asignado COEST- METUN $15.930.000,00
Plazo de ejecución:	10 de diciembre de 2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Metropolitana de Tunja
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe WILLIAN FREDY WILCHES ABRIL Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Fecha de entrega certificada:	Del: 23/06/2022 Al: 24/10/2022

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de las vigencias futuras -2022	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
METUN	R10	Servicios de Edición, Impresión, Reproducción y Elementos de Identidad e Imagen Policial	$6.039.740,00	$6.039.740,00	-	-

Acta de recepción de bienes	Mediante el acta de recepción No. 053 de fecha 04/10/2022 almacenista efectuó la recepción y verificación de estos.

N. Factura	Fecha cuenta de cobro	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE167	24/10/2022	$6.039.740,00	0	$6.039.740,00
Valor total servicios recibidos		$6.039.740,00	0	$6.039.740,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- Calidad del servicio: El contratista presto el servicio dentro del plazo establecido, se cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato

- Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago: La Policía Metropolitana de Tunja, pagara el valor del presente contrato de forma parcial previa presentación de la respectiva factura dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizado el informe de supervisión, pago mensual de la estampilla pro-desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica UPTC en atención a la Ordenanza 030 del 2005, recibido a satisfacción, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del Supervisor del Contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC – Programa Anual Mensualizado de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del país. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada o que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Tunja cancelara la factura dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado

- Informar si los servicios y bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero: No aplica

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si____ No___	Observaciones y Evidencias
1	Factura original (con fecha dentro del plazo establecido) a favor de la Policia Metropolitana de Tunja.	Si	El día 24/10/2022 fue entregado por parte del contratista, factura electrónica FE167
2	Certificado de paga de parafiscales	Si	El contratista presenta y se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales
3	Certificado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	Si	El contratista presenta y certifica que SI cumple con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Firma_____
Intendente Jefe WILLIAN FREDY WILCHES ABRIL
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Supervisor Contrato No. 95-7-10026-22

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14815192779

(415)7707212489984(8020) 000001481519277 9

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 1 8 2 6	0		

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 3 7 8 4 4 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	MARIN	KARLA	VANESA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 9 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 1 6 9 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	TRIANA	ALBEIRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14815192779

(415)7707212489984(8020) 000001481519277 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 1 8 2 6	0		

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 7 8 4 4 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	MARIN	KARLA	VANESSA

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 4 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 1 6 9 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	TRIANA	ALBEIRO	

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14815192779

(415)7707212489984(8020) 000001481519277 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 1 8 2 6	0		

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 8 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 9 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 1 5 6 9 5 4	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 9 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 5 2 7		-
2	1 0 1	2 0 2 2 0 2 2 8		-
3	1 0 2	2 0 2 2 0 2 2 8		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14815192779

(415)7707212489984(8020) 000001481519277 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 1 8 2 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPILER S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMPILER S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 14 14 LC 1 BRR CENTRO

42. Correo electrónico compilersas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 5 1 2 5 0	3 1 2 3 3 9 7 0 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 8 0 9 0 7	1 8 1 1	2 0 1 8 0 9 0 7	4 7 6 1 / 4 6 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 7	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 28 / 09 : 44: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 13-05-2022 03:06:32PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.

ZAPATA MARIN

APELLIDOS

KARLA VANESSA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

SANTA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ASH

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-2400100-00254777-F-1053784478-20100910 0023864428A 1 34392365

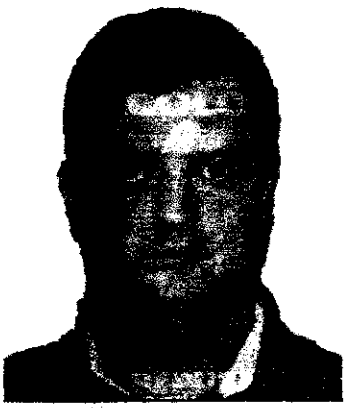
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.064.173**
ARBELAEZ QUINTERO

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

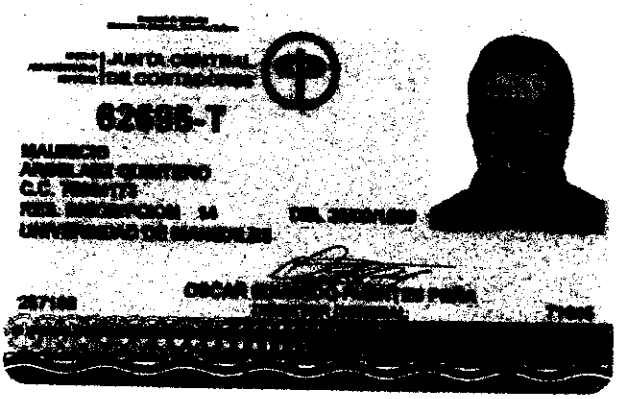
FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1971**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

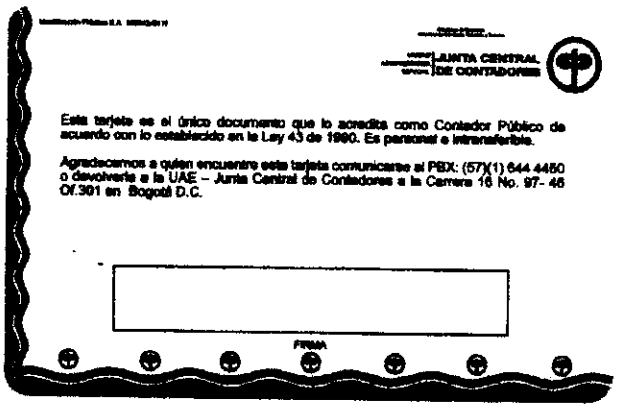
1.68 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

28-AGO-1989 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00066204-M-0075064173-20080906 0003053306A 1 4950009056


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
62685-T


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B E C A 7 8 9 4 D F F 5 2 2 D 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAURICIO ARBELAEZ QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75064173 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 62696-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197874847

WEB
11:00:43

Bogotá DC, 04 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID SALGADO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088320912:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

compiler S.A.S

Expedido el día 2 de noviembre de 2022

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo, **KARLA VANESSA ZAPATA MARIN** , identificada con cedula de ciudadanía No. **1.053.784.478** de Manizales , en mi condición de Representante Legal de **COMPILER S.A.S** identificada con Nit: **901.211.826-0** , certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la Empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral como; EPS, ARL y pensiones. Igualmente ha realizado el pago por concepto a cajas de compensación familiar exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo lo relacionado con dichos aportes. A la par mencionamos que la Empresa se encuentra exonerada al pago de SENA e ICBF toda vez que se halla acogida a la Ley 1607 de 2012, Art 25 "Exoneración de aportes": el cual dice *" La reforma también contempla exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, tambien son beneficiados las Sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios personas naturales empleadoras de dos o más trabajadores. Ley 1607 de 2012 Art. 25."*

dicho lo anterior nuestra empresa esta exonerada de dichos aportes por tener mas de dos colaboradores y a su ves dichos colaboradores devengan menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes y somos declarantes del impuesto sobre la renta.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Tambien certifico que me encuentro al diá en los pagos de Prestaciones y Obligaciones Laborales.

Atentamente

KARLA VANESSA ZAPATA MARIN
CC: 1053784478
REPRESENTANTE LEGAL
COMPILER SAS
NIT: 901.211.826-0

compiler S.A.S

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo, Mauricio Arbeláez Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No 75.064.173 de Manizales, en mi condición de contador público de COMPILER S.A.S con Nit 901.211.826-0, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral como; EPS, ARL y pensiones. Igualmente ha realizado el pago por concepto a cajas de compensación familiar exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo lo relacionado con dichos aportes. A la par mencionamos que la empresa se encuentra exonerada del pago de SENA e ICBF toda vez que se halla acogida a la ley 1607 de 2012, Art 25 "Exoneración de aportes": el cual dice "La reforma también contempla exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA)y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarante del impuesto de renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, también son beneficiados las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios personas naturales empleadoras de dos o más trabajadores. Ley 1607 Art. 25."

Dicho lo anterior nuestra empresa está exonerada de dichos aportes por tener más de dos colaboradores y a su vez dichos colaboradores devengan menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes y somos declarantes del impuesto sobre la renta.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

Mauricio Arbeláez Quintero
C.C 75.064.173
T.P 62696-T

Cra 4 No. 14-14 Lc 2 Pereira, Risaralda // Cel: 312 3397015 // Tel: (6) 3333350
compilersas@gmail.com

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-02, 03:28:10 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1049993430

Periodo Cotización 202210 **Periodo Servicio** 202211

PAGADA 2022-11-02 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPILER SAS				
Documento	NI 901211826	**Dirección**	CR 4 #14 - 14 CENTRO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3333350		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ZAPATA MARIN KARLA VANESSA	**Identificación**	CC 1053784478		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1053784478		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ZAPATA MARIN KARLA VANESSA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
IRP	SLN	INC	LMA	VAC	AVP	VCT	IGE	Días AFP	Días EPS	Días ARL	Días CCF												Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte PBH	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
							0	30	30	30	30			F	$ 1.000.000	25-14		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	14-4	1	0,522 %	$ 1.000.000	$ 5.300	CCF44	4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 5.300	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-02, 03:29:40 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1049993430

Periodo Cotización 202210 **Periodo Servicio** 202211

PAGADA 2022-11-02 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPILER SAS				
Documento	NI 901211826	**Dirección**	CR 4 #14 - 14 CENTRO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3333350		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ZAPATA MARIN KARLA VANESSA	**Identificación**	CC 1053784478		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 4516965										
Tipo Cotizante	01	00				S	QUINTERO TRIANA ALBEIRO	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																		Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
IRO	INGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VSF	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días APS	Días EPS	Días ARL	Días CCF			Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte PBP	Total Aporte PBPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.000.000	230301		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	14-4	1	0,522 %	$ 1.000.000	$ 5.300	CCF44	4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 5.300	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!